



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO  
AUDITORÍA ESPECIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS  
Dirección de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública  
"2016, Año de Don Ángel Albino Corzo"

Oficio Circular Núm. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/007/2016  
Marzo 31 de 2016.

**ASUNTO:** Sistema de Formato Único (SFU); información adicional para primer trimestre 2016 y correcciones a inconsistencias.

**CC. Presidentes Municipales.**

Presente

En atención a los Oficios No.: SH/SUBE/DGPCP/DPG/010/2016 y SH/SUBE/DGPCP/DPG/012/2016 de fechas 01 y 08 de marzo de 2016, que dirigió a este Organismo de Fiscalización Superior, el C. Lic. Odilio Pérez Vicente, Director de Política del Gasto, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante los cuales adjunta copias de las Circulares No. SH/SUBE/DGPCP/0002/2016 y SH/SUBE/DGPCP/0003/2016, signadas por el C. Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar, Director General de Presupuesto y Cuenta Pública, de la misma Secretaría de Hacienda del Estado, en el que informa a los Titulares de los Organismos Públicos, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por correo electrónico ha comunicado que a partir del primer trimestre de 2016, el Sistema de Formato Único (SFU) a través del Módulo de Gestión de Proyectos, requiere información de los proyectos financiados con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), específicamente detalles que se citan en la primer circular referida; asimismo, en el segundo oficio se emitió el "Índice de calidad en la información reportada sobre recursos federales" correspondiente al cuarto trimestre de 2015, en el que se observan inconsistencias, que se cita igualmente en la segunda circular.

Con base a lo anterior, solicita el apoyo de este Organismo de Fiscalización Superior, en difundir a los 122 municipios el requerimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se implementen las estrategias necesarias para que cumplan con la información solicitada, así como, para que corrijan inconsistencias.

Al respecto, se les reitera a que den cumplimiento a la brevedad de las disposiciones indicadas en tiempo y forma, a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los organismos públicos que presiden, considerando las correcciones de inconsistencias; por lo que, las copias de las Circulares No. SH/SUBE/DGPCP/0002/2016 y SH/SUBE/DGPCP/0003/2016, se encuentran disponibles en la página de Internet de este Organismo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado [www.ofscechiapas.gob.mx](http://www.ofscechiapas.gob.mx), sección "municipios", apartado "Información de SFU", archivos "Circular No. SH/SUBE/DGPCP/0002/2016" y "Circular No. SH/SUBE/DGPCP/0003/2016"; cabe señalar, que en la página de internet antes citada, se difunde información municipal relevante, por lo que, deberán consultarla permanentemente.

Atentamente

Dr. Juan José Abarca Pérez  
Encargado de la Auditoría Especial de  
Planeación e Informes



C.c.p. C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio.  
Dr. Daniel Sandoval Jaffif.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE).- Mismo fin.- Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, piso 10, Col. El Retiro.- Ciudad.  
Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.- Director General de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Secretaría de Hacienda del Estado.- En atención a los oficios N°. SH/SUBE/DGPCP/0002/2016 y SH/SUBE/DGPCP/0003/2016.- Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, piso 9, Col. El Retiro.- Ciudad.  
Archivo/Expediente.  
JJAP/MAVB/JM/A/RAGT/MGC

